Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y QVARTO.

Yo el ess.no hize no notoria la suerte que toco de Maiordomo del S.or S.n Bar.me Patron de esta dha villa a D.n Ju.o Buitrago Presbitero en su Persona doy fee =

Ochoa

Otra En dho dia veinte y cinco en dha villa de Ruiza Yo el ess.no notifique el sorteo antezedente a D.n Xpal de Arquillada vez.o de esta villa en su Persona doy fee =

Ochoa

Otra En dho dia mes y año Yo el ess.no hize saber la suerte que ha tocado de Maiordomo del S.or S.n Bar.me Patron de esta villa a D.n Antonio Falcon vez.o de ella en su Persona doy fee =

Ochoa

Decreto del dia 27 de Ag.to

En la villa de Ruiza a veinte y siete dias del mes de Ag.to de mil setez.s treinta y quatro a los S.res D.n Diego Cap.n de Be